RESOLUCION NÚMERO 3200 DE 2002
(17 DIC. 2002)

" Por la cual se adjudica el Proceso de Contratación Directa de la Invitación Pública No. 293 de 2002"

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA en uso de sus atribuciones legales, en especial la delegación conferida por el Señor Gobernador de Cundinamarca, mediante Decreto 1691 del 4 de octubre del 2001, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2272 del 10 de septiembre de 2002 el despacho del Secretario de Salud del Departamento de Cundinamarca ordenó la apertura de la Invitación pública No. 293 de 2002 que permita mediante la contratación directa "Otorgar en Concesión el Nuevo Hospital de Soacha III Nivel, para la dotación, operación y/o administración, por cuenta y riesgo del concesionario y bajo la vigilancia y control de la entidad contratante, a cambio de una contraprestación".

Que en desarrollo de la Audiencia de aclaración del Pliego llevada a cabo el día 26 de septiembre de 2002 a las diez (10:00 a.m.) de la mañana, algunos proponentes solicitaron la prórroga de la fecha de cierre de la Invitación Pública.

Que mediante Resolución 2499 del 8 de octubre de 2002, se estableció un nuevo cronograma para la Invitación Pública 293 de 2002.

Que al cierre de la Invitación Pública 293 de 2002, el día 8 de noviembre de 2002, se presentaron dos (2) propuestas, UNION TEMPORAL HOSPITAL CARDIOINFANTIL DE CUNDINAMARCA, y la Promesa de Sociedad Anónima SERVICIOS INTEGRADOS HOSPITALARIOS AMARCOOP S.A.

Que mediante Resolución 2846 del 15 de noviembre de 2002 se saneó un vicio de procedimiento en el proceso de contratación ampliándose los plazos del Cronograma de la Invitación Pública 293 de 2002 estableciéndose la adjudicación en audiencia pública para el día 17 de diciembre de 2002 a la hora de las 11:00 a.m.,

Que el Comité Evaluador designado por el Señor Secretario de Salud de Cundinamarca, mediante Resolución No. 2781 de noviembre 8 de 2002, estableció el puntaje para cada uno de los proponentes según el siguiente cuadro:

ITEMS A CALIFICAR	PUNTAJE MAXIMO	PROPONENTES	
		U.T. HOSPITAL CARDIOINFANTIL DE CUNDIN.	SERVICIOS INTEG. HOSPITAL. AMARCOOP S.A.
FACTOR TECNICO	450	103.91	110
ECONOM. - FINANCIERO	440	220.oo	0
RENTABILIDAD SOCIAL	110	85.oo	0
SUMA	1.000	408.91	110

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Secretaría de Salud

RESOLUCION NÚMERO 3200 DE 2002
(17 DIC. 2002)

En consecuencia de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Contratación Directa de la Invitación pública No. 293 de 2002 cuyo objeto es: "Otorgar en Concesión el Nuevo Hospital de Soacha III Nivel, para la dotación, operación y/o administración, por cuenta y riesgo del concesionario y bajo la vigilancia y control de la entidad contratante, a cambio de una contraprestación", a la firma UNION TEMPORAL HOSPITAL CARDIOINFANTIL DE CUNDINAMARCA, representada legalmente por el doctor CIRO ALEJANDRO OLAYA FORERO., identificado con la cédula de ciudadanía número 79.146.750 de Usaquén.

ARTICULO SEGUNDO: Emítanse los actos administrativos pertinentes al cumplimiento del artículo anterior.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año 2002

ALVARO FLOREZ BERNAL
Secretario de Salud

RGSB/Blanca G.

Powered by CamScanner